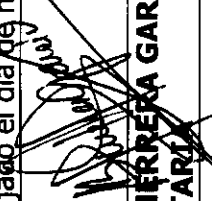


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo
Calle 11 No. 14 – 23

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Referencia	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha Fij. en Lista	Fecha Inicio	Fecha Vence
467-2018	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	CANDELARIA CARDEÑO CANCELILA Y OTRO	30-10-2020	03-11-2020	05-11-2020 L. ADICIONAL
300-2004	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ANTONIO BLANCO CAMARGO	30-10-2020	03-11-2020	05-11-2020
467-2011	EJECUTIVO	JOHAN PEDRAZA ROJAS	SHAYD GUARDIOLA SALA	30-10-2020	03-11-2020	05-11-2020

La anterior liquidación del crédito queda a disposición de las partes por el término de tres (03) días, tal como lo dispone el artículo 110 del C.G.P., contados desde el 03-11-2020 hasta el 05-11-2020, previa fijación de la presente lista, fijado el día de hoy 30 de Octubre de 2020, a las 08.00 am .


BRICEIDA MARÍA HERRERA GARCÍA
SECRETARÍA